



“El saber de mis hijos  
hará mi grandeza”

## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas. Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 5 de noviembre de 2025

### ACTA No. 37

### H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

### FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **13:10 horas del miércoles 5 de noviembre de 2025**, se reunieron las y los integrantes del **H. Colegio Departamental del Departamento de Matemáticas** para celebrar su **trigésima séptima sesión extraordinaria**.

Con fundamento en el **artículo 6, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora**, la sesión se llevó a cabo de manera presencial en el **Laboratorio de Ciencia de Datos**, ubicado en la planta baja del **Edificio 3K2**, y simultáneamente mediante transmisión en tiempo real a través de la plataforma **Microsoft Teams** (Meeting ID: 216 327 357 670 70, Passcode: 3FW9fM6t).

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Atención de prórrogas de contratación de personal académico adscrito a otros departamentos.
4. Presentación de recurso de impugnación al procedimiento del Concurso por Oposición Cerrado, para ocupar la plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado en el Área de conocimiento de Álgebra, Geometría y Topología (Convocatoria CHER-FICEN-DM-029).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del H. Colegio Departamental, **Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro**, ofreció la bienvenida institucional.

Edificio 3K-1 planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,  
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México  
(662) 259 21 55, extensión 2370  
matematicas@unison.mx  
<https://matematicas.unison.mx>





## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas. Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

**Nombramiento de Prosecretario.** El Presidente informó sobre la ausencia justificada por motivos de salud del Secretario Técnico, M.C. Pedro Ignacio Loera Burnes. Con fundamento en el Artículo 77 del Estatuto General, el Presidente propuso al Dr. Daniel Olmos Liceaga para fungir como Prosecretario durante la sesión, conservando su derecho a voto. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

### PUNTO 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.

El Prosecretario, Dr. Daniel Olmos Liceaga, procedió al pase de lista, registrándose la presencia de **11 integrantes**, de los cuales **8 cuentan con derecho a voto**:

- Eleazar Silvestre Castro (Representante Académico de Posgrado, Propietario)
- Héctor Antonio Villa Martínez (Representante Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, propietario)
- Roberto Núñez González (Representante Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, suplente)
- Héctor Alfredo Hernández Hernández (Representante Académico de la Licenciatura en Matemáticas, Propietario)
- Paulina Danae López Ceballos (Representante Académico del Colegio Universitario, Suplente)
- Daniel Olmos Liceaga (Representante Académico del Colegio de Facultad, Propietario)
- Alejandra Fonseca Morales (Representante Académico del Colegio de Facultad, Suplente)
- Jesús Emanuel Molina Ortiz (Representante Estudiante de la Licenciatura en Matemáticas, Propietario)
- Irasema Pedroza Meza (Representante Estudiante de Posgrado, Propietaria)
- Humberto Abraham Martínez Gil (Representante Estudiante de Posgrado, Suplente)
- Jesús Francisco Espinoza Fierro (Presidente del H. Colegio Departamental)

Habiéndose verificado y certificado la existencia de quórum reglamentario conforme al artículo 73 de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, el Presidente **declaró formalmente instalados los trabajos de la trigésima séptima sesión extraordinaria** del H. Colegio Departamental.

### PUNTO 2. Presentación y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Presidente sometió a consideración el proyecto del Orden del Día. La Mtra. Paulina D. López solicitó la inclusión de un punto adicional relativo a prórrogas de contratación

Edificio 3K-1 planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,  
Colonia Centro, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México  
(662) 259 21 55, extensión 2370  
matematicas@unison.mx  
<https://matematicas.unison.mx>





## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas. Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

*'El saber de mis hijos  
hará mi grandeza'*

pendientes. Se aceptó la modificación, reordenando los puntos como se muestra en el encabezado de esta acta.

**Acuerdo 01-37/2025.** Se aprueba por unanimidad de votos (8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones) el Orden del Día modificado para la trigésima séptima sesión extraordinaria.

### **PUNTO 3. Atención de prórrogas de contratación de personal académico adscrito a otros departamentos.**

La Mtra. Paulina D. López expuso los casos de la Mtra. María Inés Gil Tolano y el Mtro. David Armando Encinas Basurto, cuyas prórrogas habían sido inicialmente rechazadas en la sesión anterior debido a la falta de acceso a su información (informes y planes de trabajo), al estar adscritos a otros departamentos. Se informó que la documentación fue remitida posteriormente, acreditando el cumplimiento oportuno de sus responsabilidades. Se sometió a votación la aprobación de dichas prórrogas.

**Acuerdo 02-37/2025.** Se aprueban por unanimidad (8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones) las prórrogas de contratación de la Mtra. María Inés Gil Tolano y el Mtro. David Armando Encinas Basurto, al haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos normativos.

### **PUNTO 4. Presentación de recurso de impugnación al procedimiento del Concurso por Oposición Cerrado, para ocupar la plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado en el Área de conocimiento de Álgebra, Geometría y Topología (Convocatoria CHER-FICEN-DM-029).**

El M.C. Jesús Francisco Rodríguez Higuera, integrante de este Colegio y recurrente en el presente asunto, se excusó de participar en la deliberación y votación de este punto para evitar conflicto de interés, solicitando previamente una audiencia ante el pleno.

El Presidente inició con una exposición detallada del marco normativo (Ley Orgánica Art. 31; Estatuto General Art. 19; EPA Arts. 62, 63, 64, 121-134; CCT Cláusula 67) para fundamentar la competencia del Colegio Departamental como primera instancia en impugnaciones al procedimiento, y contextualizó el concurso dentro del Programa Temporal de Ocupación de Plazas Académicas de Carrera Vacantes (PTOPACV).

Se presentó la cronología de los hechos y se dio lectura al recurso de impugnación presentado por el M.C. Rodríguez Higuera el 30 de octubre de 2025. El agravio principal argumenta que el Jurado restringió indebidamente el área de conocimiento al especificar temas muy particulares para la prueba escrita (Análisis crítico de Topología I e Introducción al Álgebra





## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas. Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

Moderna; Proyecto de investigación sobre Homología y Cohomología), contraviniendo el espíritu inclusivo del PTOPACV.

**Ánalisis de Admisibilidad:** Se verificó que el recurso cumplía con los requisitos de temporalidad, legitimación y forma (Arts. 127-129 EPA). Se declaró formalmente admisible el recurso.

**Audiencia al Recurrente:** El Presidente sometió a consideración del pleno la solicitud de audiencia del recurrente.

**Acuerdo 03-37/2025.** Se aprueba por unanimidad (8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones) conceder el uso de la voz al M.C. Jesús Francisco Rodríguez Higuera para exponer sus argumentos.

Se procedió a la audiencia. El M.C. Rodríguez Higuera expuso sus motivos, enfatizando su trayectoria en el área de servicios y su percepción de que las especificaciones emitidas por el Jurado son excluyentes y no incluyentes. Se realizó una sesión de preguntas y respuestas.

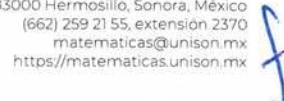
**Posición del Jurado:** El Presidente informó que se extendió una invitación al Presidente del Jurado, quien declinó asistir, manifestando que la documentación existente era suficiente para la resolución del Colegio. El Presidente transmitió el criterio académico del Jurado, el cual buscó un tema en la intersección de las tres áreas de conocimiento convocadas (Álgebra, Geometría y Topología).

**Dictámenes de Comisiones:** Se presentaron los dictámenes de las comisiones internas:

- **Comisión de Asuntos Normativos** (Presidida por la Dra. Alejandra Fonseca): Recomendó declarar improcedente el recurso (Votación interna: 4 a favor, 1 en contra).
- **Comisión de Ingreso, Promoción y Evaluación del Personal Académico:** Recomendó declarar improcedente el recurso (Votación interna: Unánime, 5 asistentes a favor).

**Deliberación:** Se abrió la discusión. Los integrantes analizaron el alcance del Artículo 64 del EPA, que faculta al Jurado a elegir las especificaciones de los trabajos. Se debatió sobre la especificidad de los temas y se reconoció que, aunque específicos, se encuentran dentro del área de conocimiento convocada, hecho que el propio recurrente admitió. Se concluyó que la normatividad vigente respalda la autonomía del Jurado en la definición de las pruebas y que no se acreditó una violación formal al procedimiento.

Habiéndose discutido suficientemente el asunto, el Presidente sometió a votación la resolución del recurso.





## H. Colegio Departamental

Departamento de Matemáticas. Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

**Acuerdo 04-37/2025.** Se declara por unanimidad (8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones) **improcedente** el Recurso de Impugnación interpuesto por el M.C. Jesús Francisco Rodríguez Higuera en contra del procedimiento del Concurso de Oposición Cerrado (Convocatoria CHER-FICEN-DM-029), específicamente respecto del "Comunicado de Especificaciones para la Prueba Escrita" emitido por el Jurado Evaluador el 27 de octubre de 2025, por considerar que el Jurado actuó dentro de las facultades que le confiere el Artículo 64 del Estatuto de Personal Académico y que no se acredita violación al procedimiento de ingreso. En consecuencia, se confirma la validez de dicho comunicado y se instruye la continuación del concurso conforme al calendario establecido.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las **15:00 horas del 5 de noviembre de 2025.**

Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro  
Presidente

*Daniel Olmos L.*

Dr. Daniel Olmos Liceaga  
Prosecretario (Ad Hoc)